ABIERTO 6-25 INDESA 2010 S.L.
Ref: AB 6-25-1.2DA3

PLIEGO DE PRESCIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE MAQUINARIA DE JARDINERÍA Y EPIS DE DESBROCE Y PODA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA INDESA 2010, S.L.

1º OBJETO:

Es objeto de este pliego el especificar y señalar las condiciones mínimas para seleccionar la empresa más idónea para el suministro de consumibles de maquinaria de jardinería y EPIs de desbroce y siega con destino a los distintos centros en los que Indesa 2010 S.L. presta servicio de jardinería

Duración del contrato. 2 años

Prórroga: Sí, posibilidad de prórrogas anuales hasta un máximo de dos años

La duración del contrato, prórrogas incluidas no podrá superar los 4 años.

El contrato y sus importes incluye la entrega por el adjudicatario de los productos licitados en los centros indicados en el Anexo I y comprende la totalidad de los gastos hasta la entrega del producto.

2º DEFINICIÓN, CONDICIONES Y ALCANCE DEL PRODUCTO.

2.1 DEFINICIÓN DE LOS PRODUCTOS LICITADOS.

La definición del producto será la prevista por las disposiciones vigentes y, en su defecto, el nombre consagrado por el uso o una descripción del producto y, si fuera necesario, de su utilización, lo suficientemente precisa para permitir a Indesa 2010, S.L. conocer la naturaleza real de producto y distinguirle de aquellos otros con los que puede confundirse.

CONSUMIBLES DE MAQUINARIA DE JARDINERIA Y EPIS DE DESBROCE Y PODA. Especificaciones técnicas.

LOTE 1: CONSUMIBLES MAQUINARIA JARDINERIA LIGERA

Código	***Producto***	***Descripción del articulo***
18010001	Cabezal AutoCut 36-2 para desbrozadora Stihl FS 94	Cabezal AutoCut 36-2 para desbrozadora Stihl FS 94, diámetro 14 cm, altura 8cm, agujero para tornillo de 1,4cm, capacidad 2*5,5mt, tipo semiautomático, material poliamida PA6GF, peso 725 gr, revoluciones 11,500, 2 salidas de hilo.
18010002	Cabezal AutoCut 46-2 para desbrozadora Stihl FS 450-460-480-461	Cabezal AutoCut 46-2 para desbrozadora Stihl FS 450-460-480, diámetro 14,5 cm, altura 8, agujero para tornillo de 1,6cm, capacidad carrete 2*5,5, tipo semi automático, material poliamida PA6GF, peso 725gr, 11,500 rpm, 2 salidas de hilo
18010003	Rollo de hilo negro redondo de corte de 3,3 mmx 573m	Rollo de hilo negro redondo de corte de 3,3 mmx 573m, material poliamida PA6/66,
18010004	Hilo amarillo de corte redondo 3mmx271m	Hilo amarillo de corte redondo 3mmx271m, material poliamida PA6/66,
18010005	Hilo redondo naranja de corte de 2,4 mm x253m	Hilo redondo naranja de corte de 2,4 mm x253m, material poliamida PA6/66,
18010006	Pieza inferior de cabezal AutoCut 46/2	Pieza inferior de cabezal AutoCut 46/2, poliamida PA6gf (material de plástico reforzado y fibra de vidrio)
18010007	Bobina para cabezal AutoCut 36/2 y 46/2	Bobina para cabezal AutoCut 36/2 y 46/2, poliamida PA6GF (material de plástico reforzado y fibra de vidrio)
18010008	Pieza interior de cabezal muelle, para cabezal AutoCut 36/2 y 46/2	Pieza interior de cabezal muelle, para cabezal AutoCut 36/2 y 46/2, material acero
18010009	Casquillo salida de hilo AutoCut 36/2 y 46/2	Casquillo salida de hilo AutoCut 36/2 y 46/2 , material de aluminio

18010010	Bujía desbrozadora 450-480, tipo: NGK BPMR 7 A	Bujía desbrozadora 450-480, tipo: NGK BPMR 7 A, distancia electrodo0,7mm, diámetro de rosca 14mm, longitud de rosca 9,5mm, ancho de llave 19mm
18010011	Bujía desbrozadora FS 94, 460, tipo: NGK CMR 6 H	Bujía desbrozadora FS 94, 460, tipo: NGK CMR 6 H, distancia de electrodo 0,6mm, diámetro de rosca 14mm, longitud de rosca 9,5mm, ancho de llave 19mm
18010012	Cuchilla corte de hilo para desbrozadora Stihl FS 460-480	Cuchilla corte de hilo para desbrozadora Stihl FS 460-480, espesor 1mm, material acero
18010013	Cuchilla corte de hilo para desbrozadora Stihl FS 461-491	Cuchilla corte de hilo para desbrozadora Stihl FS 461-491 espesor 1mm, material acero
18010014	Cuchilla corte de hilo para desbrozadora Stihl FS-94	Cuchilla corte de hilo para desbrozadora Stihl FS-94 espesor 1mm, material acero
18010015	Filtro de aire para desbrozadora Stihl FS 94	Filtro de aire para desbrozadora Stihl FS 94, dimensiones exteriores 7*7cm, superficie filtrable 49 $cm^{2,}$ material: esponja y fieltro
18010016	Filtro de aire para desbrozadora Stihl FS 450 y 480	Filtro de aire para desbrozadora Stihl FS 450 y 480, dimensiones exteriores 8-8,5cm, dimensiones interior 6*6,5cm, superficie filtraje 546 cm2,material papel
18010017	Filtro de aire para desbrozadora Stihl FS 460-461	Filtro de aire para desbrozadora Stihl FS 460, dimensiones exteriores 7*9cm, dimensiones interior 5*7,5 cm, superficie filtraje 540 cm^2, material: papel
18010018	Cuchilla de matorral para desbrozadoras FS 450-460-461-480	Cuchilla de matorral para desbrozadoras FS 450-460-480, diámetro 30 cm, agujero de sujeción 2cm, espesor 4mm, numero de alas 3 ,Angulo de filo30º, revoluciones máx., 11,500, material de acero 50CrMo4, peso 565gr.

18010019	Cuchillas de triturado de dos alas para aclarado matorral para desbrozadoras FS 450-460-461-480	Cuchillas de triturado de dos alas para aclarado matorral para desbrozadoras FS 450-460-480, tipo triturado, diámetro 27cm, agujero de sujeción de 2cm, espesor 4mm, numero de las 2, Angulo de filo 30º, rpm máx. 11,500, material acero 28NiCrMo55, peso 455gr
18010020	Aceite HP súper garrafa de 10l,para motores de dos tiempos	Aceite HP súper garrafa de 10l,para motores de dos tiempos, aceite mineral altamente refinado (IP346DMSO extracto menor del 3%) y aditivos: normativa 1907/2006/CE, art31; color azul-verde, punto de fluides -48ºC, punto de inflamación 118ºC; densidad a 20ºC 0,866g/cm3; dinámica cinemática a 40ºC: 46,24 mm2/s
18010021	Grasa para cajas reductoras cabezales desbrozadoras 225 grs alto rendimiento	Grasa para cajas reductoras cabezales desbrozadoras 225 grs alto rendimiento, mezcla de aceites básicos con aditivos y saponificados de litio como espesante.(IP346 DMSO Extracto menor del 3%);punto de goteo 175ºC, punto de inflamación mayor de 230ºC, tª de ignición más de 300ºC, densidad a 20ºC, 0,9 g/cm3
18010022	Filtros para cortasetos hs86 Stihl	Filtros para cortasetos hs86 Stihl, dimensiones exteriores 6*7, superficie filtraje 42cm2, material: esponja y fieltro
18010023	Cuchillas para segadoras viking 755 KS	Cuchillas para segadoras viking 755 KS, diámetro 53cm, agujero de sujeción 1,8cm, espesor 4mm, número de alas 2, Angulo de filo 30º, material acero, peso 970gr
18010024	Cuchillas para hustler FASTRACK SUPER DUTY mulching	Cuchillas para hustler FASTRACK SUPER DUTY mulching 797704-18,50"*2,5"*0,203", tipo mulching, ondulado grueso.

18010025	cuchillas para hustler FASTRACK SUPER DUTY SIEGA 797696	cuchillas para hustler FASTRACK SUPER DUTY SIEGA 797696-18,5"*2,50"*0,203", de tipo de ala alta con filo de corte con revestimiento de fundición
18010026	Correa de trasmisión de corte 789388 B	Correa de transmisión de corte 789388 B-sección 152" EL para hustler FASTRACK SUPER DUTY
18010027	Filtro aire motor para turbo 1 Giani Ferrari Atmosférico	Filtro aire motor para turbo 1 Giani Ferrari, altura 29 cm, diámetro interior 70mm, diámetro exterior 135mm, diámetro exterior en base 180mm, material acordeón de papel
18010028	Filtro aire motor para turbo 1 giani ferrari	Filtro aire motor para turbo 1 giani ferrari, altura 26 cm, diámetro interior 62mm, diámetro exterior 104mm, diámetro exterior en base 146mm, material acordeón de papel
18010029	Cuchillas para turbo 1 SIEGA mano dcha	Cuchillas para turbo 1 SIEGA mano dcha 01.33.01.0061, ancho 50mm, largo 220mm, espesor 4mm
18010030	Cuchillas para turbo 1 SIEGA mano izda	Cuchillas para turbo 1 SIEGA mano izda 01.33.01.0051, ancho 50mm, largo 220mm, espesor 4mm
18010031	Cuchillas para turbo 1 SIEGA	Cuchillas para turbo 1 SIEGA 33,01,0090, ancho 45mm, largo 217,5mm, espesor 4mm
18010032	Tornillos con arandela para sujeción cuchillas	Tornillos con arandela para sujeción cuchillas con tuerca para turbo 1, plato de corte 130RCA

LOTE 2: EPIS JARDINERIA DESBROCE Y PODAS

Código	Producto	Descripción del articulo
18030002	Casco motosierra	Casco motosierra material ABS ,rejilla metálica de alta resistencia de tres zonas visibilidad(60-70-82%),protección oído hasta 108dBA,peso 650 g, anclaje interior de 4 puntos, indicador de rayos uva y barbuquejo.
18030003	Guantes anticorte	Guantes protección anticorte, protección clase 1, inspección basadas en EN381-7:1999, EN 388: 2,003, EN 420:2003+A1:2,009. Norma 89/686/EC
18030004	Pantalones anticorte	Pantalones motosierra norma EN381,PROTECCIÓN ANTICORTE 1 (20MTRS/SG) con dos bolsillos de cremallera, refuerzos en rodillas y apliques reflectantes visibilidad
18030005	Botas motosierra	Botas motosierra, material exterior: cuero repelente al agua, forro textil transpirable, suela antideslizante, altura de la caña aprox 20cm, clase de protección 1, puntera de acero, sello KWF, aptas para BGR 191.
18030006	Arneses desbrozadora	Arneses desbrozadoras FS 450, 480, 94, 460, con cierre a la cintura, apoyo de desbrozadora acolchado, y que se le pueda complementar con cierre de pecho y mochila para herramientas

2.2 CALIDAD DE PRODUCTO.

Los productos a suministrar serán de primera calidad, entendiendo por tales aquellos que como mínimo cumplan con la normativa exigida por las Especificaciones que anteriormente se mencionan.

Solamente se aceptarán las ofertas que cumplan las condiciones técnicas establecidas en este pliego.

INDESA 2010 S.L., tendrá, en todo momento, la potestad de comprobar la calidad de lo suministrado por los medios que considere oportunos, siendo con cargo al suministrador todos los gastos derivados de la realización de ensayos y pruebas.

En el supuesto que INDESA 2010 S.L. comprobase que la expectativa de calidad solicitada y deseada no coincidiese con la fijada, que en todo momento será de primera calidad, lo pondrá en conocimiento del suministrador y al mismo tiempo se enviarán a ensayar dichos productos a un laboratorio homologado, siendo el coste de los ensayos por cuenta del adjudicatario.

3º CONDICIONES DE SUMINISTRO

La empresa adjudicataria deberá cumplir lo establecido en la legislación española y comunitaria vigente en lo referente a instalaciones, almacenamiento, distribución personal, así como en lo que respecta a etiquetados, envasados y rotulación de los productos y normas generales y particulares de cada uno de ellos establecidas en las distintas disposiciones legales. El transporte, embalaje, etc., en todo momento se ajustará a lo dispuesto en la normativa aplicable.

El suministro se efectuará en los centros que se relacionan en el Anexo I, u otros centros que pueden designarse durante la duración del contrato y sus posibles prórrogas, conforme a las entregas parciales consecutivas, que se deberán efectuar previa petición de los diferentes centros de Indesa 2010, S.L.

La periodicidad, horario y cuantía de los suministros dependerá de las necesidades de INDESA 2010, S.L.

No se admitirán propuestas de empresas licitadoras que exijan un pedido mínimo de cantidad o de precio para efectuar el suministro.

La entidad adjudicataria presentará las fichas técnicas de los artículos ofertados que formarán parte de la oferta y se compromete a suministrar las marcas y/o artículos con idénticas características presentadas en la oferta que han de ser coincidentes con las fichas técnicas presentadas en la oferta.

Asimismo, se compromete a situar, libre de todo gasto, los artículos que le sean solicitados en los almacenes o dependencias de los centros, acompañados del correspondiente albarán de entrega. A todos los efectos se entenderá que la oferta presentada comprende no solo el importe de los productos a suministrar, sino también gastos repercutibles, coste de

transporte, seguros, aranceles, licencias y autorizaciones de todo tipo que recaigan sobre la operación, instalación hasta la entrega y recepción de los productos ofertados.

El plazo máximo de entrega de los suministros en los puntos de destino es de 7 días hábiles desde la fecha de pedido.

El suministro se considera efectuado cuando se coloque en el lugar asignado en cada centro en perfectas condiciones de elaboración o almacenamiento con arreglo al correspondiente pedido.

En caso de que la empresa adjudicataria no entregase los productos en el punto, día y horario establecidos, o éstos no se encuentren en condiciones de ser recibidos (calidad, caducidad, etc.), los centros se reservan el derecho a adquirir en el mercado los productos, haciéndose cargo la empresa adjudicataria de la factura del nuevo proveedor.

Cualquier infracción o incumplimiento por parte de la entidad adjudicataria de las obligaciones dimanantes del contrato dará lugar a que se levante la correspondiente acta de infracción. La acumulación de tres infracciones graves o cinco leves documentadas y probadas facultará a INDESA 2010 S.L. a rescindir el contrato.

Los cambios de horas, días, rutas, existencia de periodos vacacionales, absentismos, factores generados por terceros, etc. no serán eximidos por la empresa adjudicataria para eludir el suministro en cantidades, tiempo y fechas solicitadas por los Centros.

En caso de siniestro en la carga y descarga en cualquier centro dependiente del INDESA 2010, S.L., cualquier daño que generase será responsabilidad de la empresa adjudicataria, que adoptará las medidas necesarias para minimizar el mismo.

No se admitirá el suministro de mayores cantidades de las solicitadas.

4º ATENCIÓN POST-VENTA.

La empresa adjudicataria deberá adscribir al contrato, una persona de contacto directo con el responsable del contrato designado por la administración o con el propio centro, que facilite la resolución de posibles incidencias que pudieran surgir en el suministro o en la facturación del mismo.

En la oferta deberán determinarse los datos correspondientes a la persona o personas que se compromete a adscribir para el seguimiento del suministro, indicando nombre y apellidos, teléfonos de contacto, fax y dirección de correo electrónico.

5º CONSUMOS ESTIMADOS

Las cantidades a suministrar que se señalan son estimativas del consumo de los doce meses del año, sin que INDESA 2010, S.L. esté obligado a la adquisición de su totalidad. Se indican solamente para que los licitadores tengan una aproximación del volumen de negocio que podrá generar el presente contrato. Dicha estimación no supone un compromiso de gasto por parte del INDESA 2010, S.L., únicamente generarán obligación de pago los suministros efectivamente entregados por la empresa adjudicataria.

La duración cierta del contrato es de dos años.

Los consumos estimados de cada producto y el precio máximo de licitación de cada uno de ellos, son los indicados en el Cuadro de Características

6º CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

No serán valoradas las ofertas que no cumplan todos los requisitos técnicos exigidos en este pliego y que no presenten alguna de las muestras exigidas.

Así mismo quedarán excluidas las ofertas que superen los precios individuales máximos señalados para cada artículo, es suficiente con que el importe ofertado para un artículo de los que conforman el lote supere el precio de licitación de dicho artículo para que la oferta completa del lote quede excluida, aunque la suma de los importes ofertados a todos los artículos no supere el presupuesto total del lote.

También será motivo de exclusión la no presentación de oferta para uno o varios productos de un lote. En este caso la totalidad de la oferta quedará excluida

7º- OFERTA TÉCNICA.

FICHAS TÉCNICAS (sobre B)

En el sobre B las empresas licitadoras deberán **presentar una memoria comprensiva de cada una de las fichas técnicas, de cada uno de los artículos que conforman la licitación,** debidamente identificadas con el código al que hace referencia el punto dos de éste pliego, cada ficha según el número y denominación del producto, esto es, cada producto tiene que estar descrito en una ficha técnica, en la que se recojan TODAS las especificaciones anteriores. Este catálogo de fichas técnicas deberá estar ordenado según el listado de productos a suministrar recogido en el punto 2 de este pliego y con un índice. En el caso de no presentarlas ordenadas el licitador podrá ser excluido. **En caso de que las fichas técnicas hagan referencia a varios modelos y/o versiones variaciones, deberá individualizarse para el modelo concreto ofertado que en todo momento debe quedar especificado.**

Para cada artículo sólo se podrá ofertar un único producto que obligatoriamente deberá ajustarse a lo solicitado en dicho Pliego. De igual manera no se admitirán variantes en ninguno de los productos que componen esta licitación quedando por tanto excluidas aquellas ofertas en la que no se cumplan dichas condiciones.

El conjunto de todos los productos deberá ofertarse en su totalidad puesto que en caso contrario igualmente quedaría excluido.

La no presentación de la ficha técnica, de todos o de alguno de los productos, supone la imposibilidad de valorar los artículos. Por tanto, en caso de falta de presentación de alguna de ellas se solicitará a la empresa correspondiente que, en el plazo de tres días hábiles presente la ficha correspondiente. En caso de no presentación, la oferta quedará descartada.

No serán valoradas las ofertas que no cumplan todos los requisitos técnicos exigidos en este pliego. En caso de rechazo de algún artículo durante el estudio de las ofertas, por incumplimiento de las características mínimas descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la oferta quedará excluida en su totalidad.

8º- REGIMEN DE SUSTITUCION DE BIENES OBJETO DE SUMINISTRO.

Durante la vigencia del contrato, los adjudicatarios podrán proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados, por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, siempre que su precio no exceda el inicialmente adjudicado y cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del articulo primitivo. En todo caso, el órgano de contratación, por propia iniciativa y con la conformidad del suministrador, o a instancia de este, tiene la facultad de incluir nuevos bienes del tipo adjudicado o similares a los adjudicados cuando concurran motivos de interés público o de nueva tecnología o configuración respecto de los adjudicados, cuya comercialización se haya iniciado con posterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas, siempre que su precio no exceda del límite que se establece en el apartado anterior, y dispongan de los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación base.

El órgano de contratación resolverá sobra la petición solicitada para estos supuestos mediante resolución y en cl caso de baja o sustitución implicará la exclusión automática del bien cuya baja haya sido acordada o del bien sustituido.

ANEXO I

RELACIÓN DE CENTROS INDESA 2010 S.L.

CENTRO	DIRECCIÓN	CIUDAD
Arbulo	Ctra. Nacional 340 km	Elburgo-Burgelu (Alava)
Lantze	Barrio Latiorro s/n	Laudio-Llodio (Álava)